

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) N° 20140863

Señores INVITADOS A PRESENTAR COTIZACIÓN Ciudad	FECHA: 24 de Septiembre de 2014
	REFERENCIA: ADQUISICION DE SOFTWARE PARA SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LAS OFICINAS

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la **ADQUISICION DE SOFTWARE PARA SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LAS OFICINAS,** tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada DEBIDAMENTE FIRMADA en ORIGINAL Y COPIA **a más tardar el día 10 de Octubre de 2014 a la 1:00 PM** mediante correo electrónico o, mensajería a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Avenida 82 N° 10-62 piso 3 Oficina de Registro, Bogotá, D.C. - Colombia
Sección de Adquisiciones y Contrataciones
Fax 3760163 email: Licitaciones.col3@undp.org

El sobre deberá contener la siguiente información:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Dirección: **Avenida 82 N° 10-62 pisos 3 oficinas de Registro**
Bogotá

Asunto: **ADQUISICION DE SOFTWARE PARA SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LAS OFICINAS.**

PROCESO N°: **201450863**

Oferente: ***indicar el nombre del oferente***

Domicilio: ***[indicar la dirección del oferente]***.

Ciudad: ***indicar la ciudad del oferente*** País: ***indicar el país del oferente***

Teléfono: ***indicar el n° de teléfono del oferente*** Fax: ***indicar el número de fax del oferente***

NO ABRIR ANTES DEL *[indicar la fecha límite de presentación de la oferta]*

- ***No se aceptarán ofertas tardías, si por cualquier razón se llegaren a recibir, éstas serán devueltas al oferente.***

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo **de 2 MB** por envío, en ficheros libres de virus y en un número de envíos **no superior a 5**. Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, **le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf** y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Los bienes/servicios deberán entregarse en: Dirección: Avenida Calle 82 No. 10 – 62 piso 3 teléfono : 4889000
Plazo de ejecución del contrato	El plazo de ejecución de la Orden de Servicio es de 30 días contados a partir de la firma de la orden de compra El tiempo de soporte tecnico es de 12 meses.
Programa de entrega	Obligatorio
Moneda preferente de cotización	Moneda local: <i>Pesos Colombianos</i>
IVA sobre el precio cotizado	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	español
Visita	Se prevé una visita a las Instalaciones del PNUD el día 1 de octubre de 2014 a las 9:00 AM.
Fecha límite para solicitud de aclaraciones	<i>Hasta el día 2 de Octubre de 2014 (únicamente por correo electrónico)</i>
Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) ¹	<i>Sección de Adquisiciones y Contrataciones</i> Licitaciones.col3@undp.org NO SE ATENDERÁN CONSULTAS VERBALES O ANÓNIMAS Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Documentos que deberán presentarse	1. Formato A - Presentación de Cotización y Lista de Precios de este formato debe estar debidamente firmado y adjunto a la Oferta, de lo contrario la Oferta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable) 2. Formato B - Especificaciones Técnicas, el formato deberá estar debidamente diligenciado indicando en forma detallada de las principales características técnicas y de funcionamiento de los bienes y servicios ofrecidos (Este documento no es subsanable en ningún caso) 3. Certificados de calidad (ISO, etc.) (si aplica);

¹ La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

	<p>4. (Estándares “verdes”) de la empresa. Es importante que anexen a la cotización Documento o certificación sobre la política verde que tienen en la empresa o sobre los materiales a suministrar para la preservación del medio ambiente ;</p> <p>5. Auto Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU</p> <p>6. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDC y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Las firmas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación del país de origen. Si la oferta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal.</p> <p>7. RUT: Deberán pertenecer al régimen común: En caso de no pertenecer a dicho régimen la cotización será rechazada.</p> <p>8. En caso de establecimiento de comercio - Registro Mercantil: expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste: inscripción y nombre del establecimiento de comercio. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días.</p>		
<p>Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación</p>	<p>60 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.</p>		
<p>Cotizaciones parciales</p>	<p>No permitida</p>		
<p>Condiciones de pago</p>	<p>100% contra entrega previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.</p>		
<p>Indemnización fijada convencionalmente</p>	<p>Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 0,5% Nº máx. de semanas de retraso: Dos (2) semanas Tras los cuales el PNUD podrá cancelar el contrato.</p>		
<p>Criterios de evaluación</p>	<p>✓ Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo²</p> <p>✓ Experiencia específica mínima:</p> <table border="1" data-bbox="602 1724 1479 1787"> <tr> <td data-bbox="602 1724 959 1787"> <p>Experiencia específica en:</p> </td> <td data-bbox="959 1724 1479 1787"> <p>El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:</p> </td> </tr> </table>	<p>Experiencia específica en:</p>	<p>El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:</p>
<p>Experiencia específica en:</p>	<p>El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:</p>		

² El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.

	Contrataciones con objeto similar	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los último 1 años y que su objeto haya sido similar.
	✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato	
El PNUD adjudicará el contrato a:	✓ Un Oferente cuya cotización haya sido evaluada como la más baja y que cumple sustancialmente con los Documentos de la solicitud de cotización habiendo, además, determinado que dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria	
Tipo de contrato que deberá firmarse	Orde de Compra	
Condiciones especiales del contrato	n/a	
Condiciones para la liberación del pago	Aceptación por escrito basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC	
Anexos a esta SdC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) ✓ Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) ✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3). ✓ La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición. 	

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
UNDP Colombia

Especificaciones técnicas

1. Las especificaciones deben proporcionar todos los términos y criterios pertinentes requeridos. Estos deben ser de carácter genérico para maximizar la competencia en la forma más amplia posible.

Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
<i>Software de Sistema de Control de Acceso</i>	1	Características Técnicas: 1. Compatibilidad con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Secure Perfect Micro/5-PXN – Ethernet, 10/100Mb • Secure Perfect Micro/5-PX Direct and Dialup • RP Reader Interface, 12VDC F/2F and Supervised F/2F readers • Digital output with relays 16 – 2A @ 40 VDC or 30 VAC • WIU-2 Wiegand Interface Unit • Micro/Readers Junction Box • Prox Point Reader HD • Reader Honeywll • Tarjetas de Proximidad HID 26bits 2. Capacidad de registro de mínimo 500 tarjetas de proximidad con su respectivo usuario 3. Capacidad mínima de 50 perfiles de usuario 4. Capacidad mínima de registro de datos de 40 lectoras de proximidad 5. Instalación y configuración 6. Migración de usuarios, perfiles y demás aspectos necesarios actualmente configurados.	Migración o Actualización del sistema actualmente instalado
<i>Servidor</i>	1	<i>Servidor en ambiente Windows para alojar el Software del Sistema de control de acceso.</i>	Debe incluir licencia de Sistema Operativo

2. Servicios conexos o de postventa requeridos

Servicio de postventa requerido	Detalles adicionales
Capacitación para administración del Software	Preferiblemente certificada
Licencia	Licencia para el Software del Sistema de Control de Acceso
Soporte Técnico	Posterior a instalación por 1 año

3. Información adicional que sea necesaria:

Se deberá utilizar completamente el hardware propio del sistema de control de acceso actualmente instalado (controladoras, lectoras, tarjetas, etc) a excepción del servidor que aloja la herramienta.

No se deberán realizar cambios ni adiciones a nivel hardware al sistema de control de acceso actual.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES³

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas Con el membrete oficial del suministrador⁴)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia ____:

FORMATO A PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la cotización]
SDC: **INDICAR EL NUMERO**

A: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Atn. Sr. Representante Residente

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (b) He examinado y no tengo reservas a los documentos de la Solicitud de Cotización - SDC, incluyendo los adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenso, si no aplica indicar "no aplica"];
- (c) De conformidad con los documentos de SDC me comprometo a **INDICAR EL OBJETO DE LA COTIZACION**
- (d) El precio total de mi oferta, incluye todos los costos y gastos descritos en la SDC y sus anexos y es:

Descripción/especificación de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Vr Unit	Precio total
Software de Sistema de Control de Acceso	1	Unidad	INDICAR	INDICAR
Servidor	1	Unidad	INDICAR	INDICAR
			Subtotal	INDICAR
			IVA (indicar%)	INDICAR
			Cotización final y completa	INDICAR

- (e) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: **60 días calendario**, contados a partir de la presentación de la presente cotización, de conformidad con los documentos de la Solicitud de Cotización. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- (f) El mantenimiento se llevara a cabo en un plazo de [indicar el plazo] contado a partir de la fecha de suscripción de la respectiva orden de compra, y de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en la SDC

³ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.

⁴ El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

- (g) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar.
- (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo
- (i) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;
- (j) Entiendo que el PNUD no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

FORMATO B

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ACTIVIDADES OFRECIDAS Y GARANTIZADOS POR EL PROVEEDOR

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA SOLICITADA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS
Software de Sistema de Control de Acceso	<p>Características Técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compatibilidad con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Secure Perfect Micro/5-PXN – Ethernet, 10/100Mb • Secure Perfect Micro/5-PX Direct and Dialup • RP Reader Interface, 12VDC F/2F and Supervised F/2F readers • Digital output with relays 16 – 2A @ 40 VDC or 30 VAC • WIU-2 Wiegand Interface Unit • Micro/Readers Junction Box • Prox Point Reader HD • Reader Honeywll • Tarjetas de Proximidad HID 26bits 2. Capacidad de registro de mínimo 500 tarjetas de proximidad con su respectivo usuario 3. Capacidad mínima de 50 perfiles de usuario 4. Capacidad mínima de registro de datos de 40 lectoras de proximidad 5. Instalación y configuración 6. Migración de usuarios, perfiles y demás aspectos necesarios actualmente configurados. <p>Otras informaciones Migración o Actualización del sistema actualmente instalado</p>	<p><u>indicar DETALLADAMENTE, de requerirlo anexar catalogos, diagrmas, etc.</u></p>
Servidor	<p>Servidor en ambiente Windows para alojar el Software del Sistema de control de acceso.</p> <p>Debe incluir licencia de Sistema Operativo</p>	<p><u>indicar DETALLADAMENTE, de requerirlo anexar catalogos, diagrmas, etc.</u></p>
Otros	<p>Se deberá utilizar completamente el hardware propio del sistema de control de acceso actualmente instalado (controladoras, lectoras, tarjetas, etc) a excepción del servidor que aloja la herramienta.</p>	<p><u>indicar DETALLADAMENTE,</u></p>

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA SOLICITADA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS
	No se deberán realizar cambios ni adiciones a nivel hardware al sistema de control de acceso actual.	

Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas <i>Sí se cumplirá o No se cumplirá</i>
1. Capacitación para administración del Software - Preferiblemente certificada	indicar
2. Licencia	
Licencia para el Software del Sistema de Control de Acceso	indicar
3. Soporte Técnico	
Posterior a instalación por 1 año	indicar
4. Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD	indicar

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

Oferente: **[indicar nombre completo del oferente]**

Nombre **[indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]**

En calidad de **[indicar el cargo de la persona que firma]**

Firma **[firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]**

El día **[día]** del mes **[mes]** de **[año]**. **[indicar fecha de firma de la oferta]**

Página **[# de página]** de **[# total de páginas]** **[diligenciar un formato para cada ítem propuesto]**

(Únicamente a título informativo)

Purchase Order



Colombia

Avenida 82 # 10-62
 Piso 3
 Bogota
 Colombia
 Tel: 488-9000
 Fax: 488-9010

Dispatch via Print

PO Number COL10-	Date	Revision	Page
Payment Terms	Freight / Incoterms		Ship Via
Buyer	Phone Tel:	Currency COP	
Fax: Approver:			

Vendor:

Ship To:

Bill To:

Ln-Sch	Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
--------	------	-------------	----------	-----	----------	------------	------------

Total PO Amount COP 0.00

This order is subject to UN General Terms and Conditions available at WWW.UNDP.ORG, which can also be provided upon request.

IMPORTANT: All shipments, invoices and correspondence must show PURCHASE ORDER and PROJECT NUMBERS.

Please acknowledge receipt of this Purchase Order, acceptance of the Terms and Conditions, and delivery date by signing below.

Acknowledgement:

Vendor signature and date

Authorized Signature

CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.
2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PERDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.
2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

- A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
- C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiese efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.
2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.